

Montevideo, 23 de setiembre de 2016.-

A: Dirección General de los Servicios Administrativos
De: Dirección de la División Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de informe de la Unidad de Presupuesto Nacional del MEF

El presente informe se realizó de acuerdo a lo solicitado por el Responsable de la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ec. Michael Borchardt. Luego de remitido a ese Ministerio se le introdujo información ampliatoria sobre ahorros realizados en materia de uso de bases de datos y espacios de estacionamientos devueltos a la IMM, así como una aclaración respecto al consumo de electricidad. Es una ampliación de la información ingresada en el Sistema de Gestión de Modificaciones de Asignaciones Presupuestales (GEMAP) en el pasado mes de agosto, según trámite nº 2225/2016 que corresponde a la 2da. solicitud de refuerzo de crédito en Gastos de Funcionamiento y Suministros Oficiales, financiación Rentas Generales.

1) Partidas solicitadas por el Poder Judicial en el año 2010 y lo aprobado en la Ley de Presupuesto Quinquenal 2010-2014 Ley nº 18.719

Según lo presupuestado en el año 2010 para gastos de funcionamiento (incluyendo Suministros Oficiales), en la financiación Rentas Generales, el Poder Judicial incluyó en el artículo 34 de su Proyecto de Ley de Presupuesto 2010-2014 la partida adicional para el año 2014, que ascendió a \$ 96.072.380.

Según lo establecido por el artículo 645 de la ley nº 18.719 la partida adicional para el año 2014 fue de \$ 50.000.000.-

De lo expuesto surge una diferencia negativa de \$ 46.072.380.- entre lo solicitado por el Poder Judicial y lo otorgado por el Poder Legislativo para Gastos de Funcionamiento del año 2014.

Cabe agregar que en el año 2010 el Poder Ejecutivo en su Proyecto de Ley incluyó para el Poder Judicial en el artículo 623 una partida adicional anual de gastos de funcionamiento en el quinquenio 2010-2014 que fue superior en \$10.000.000.- a la establecida en el artículo 645 de la Ley de Presupuesto nº 18.719 para el año 2014. En la Cámara de Representantes el artículo 634 recogió la iniciativa del Poder Ejecutivo pero finalmente en Cámara de Senadores se redujeron los montos de ese artículo.

2) Partidas solicitadas por el Poder Judicial y lo aprobado en Ley de Presupuesto Quinquenal 2015-2019 Ley nº 19.355.

Según lo presupuestado en el año 2015 para gastos de funcionamiento (incluyendo Suministros Oficiales) de la financiación Rentas Generales, el Poder Judicial en el artículo 58 de su Proyecto de Ley de Presupuesto 2015-2019 solicitó una partida adicional para el año 2016 que ascendió a \$ 76.859.741.-

Según lo establecido por el artículo 1º de la Ley nº 19.355 en los anexos se estableció para el Poder Judicial un crédito en Gastos de Funcionamiento que

incorporó a la Línea de Base 2015 del Presupuesto Quinquenal un total de \$ 40.671.291.- en Gastos y \$ 18.200.000.- en Suministros Oficiales.

Para el período 2016-2019 no se previeron montos adicionales que contemplen la situación de gastos de funcionamiento para el Poder Judicial.

3) Refuerzos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas al Poder Judicial en Gastos de Funcionamiento desde el año 2014:

Por la vía de refuerzo del crédito presupuestal el MEF ha asignado hasta el fecha, las siguientes partidas en Gastos de Funcionamiento y Suministros Oficiales:

- ⇒ 2014: \$ 25.000.000 en Gastos y \$10.000.000 en Suministros
- ⇒ 2015: \$ 44.534.431 en Gastos y \$ 19.100.000 en Suministros
- ⇒ 2016: \$ 36.000.000 en Gastos.

En el año 2015, además de los refuerzos recibidos el Poder Judicial debió reforzar el crédito de Gastos con el crédito asignado a Inversiones por un total de \$ 5.681.000 y con Grupo 0 por \$ 3.300.000.

En resumen, en el año 2015 se necesitó un incremento del crédito de gastos y suministros oficiales por un monto total \$ 72.615.431.-

En el presente ejercicio la suma del refuerzo otorgado y el solicitado en el pasado mes de agosto asciende a \$ 62.627.000.-

4) Presupuesto según Balances de Ejecución Presupuestal

Si se analizan los datos de los Balances del período 2010-2015 se puede constatar que en la composición de la asignación presupuestal del Poder Judicial los Sueldos y Cargas Sociales pasaron de un 82,84% al 86,36%. A su vez los Gastos de Funcionamiento pasaron del 5,52% al 3,08% y las Inversiones del 11,64% al 10,57%.

En conclusión, el presupuesto 2010-2014 no acompañó en igual proporción el incremento de la masa salarial del Poder Judicial, que se incrementó fundamentalmente por el IPC y la cantidad de creaciones de cargos de ese quinquenio.

El monto total ejecutado en el año 2015 en Gastos de Funcionamiento, excluidos los créditos de Arrendamientos y de Cargos Políticos y de Particular Confianza, ascendió a \$ 377.953.736.-, siendo el crédito al cierre \$ 377.983.697.-.

En este capítulo de gastos, se ejecutó el 99,92% del crédito, por lo que los refuerzos otorgados en el año 2015, fueron utilizados íntegramente.

5) Fundamentos de los refuerzos solicitados

Esta división, a través de su Departamento de Planificación y Evaluación de la Gestión, analizó la información del Balance de Ejecución Presupuestal de los Gastos de Funcionamiento 2015 y la comparó con la planificación del gasto 2016 ajustada según las restricciones dispuestas por el Comité de Crisis de la Suprema Corte de Justicia. Cabe aclarar que las medidas se han aplicado en el correr del ejercicio por lo que si bien ya se ha producido un ahorro respecto a la planificación inicial, en el año 2017 el ahorro se producirá durante los doce meses y por lo tanto será mayor.

Cabe aclarar que el Poder Judicial proyecta su Presupuesto Quinquenal previendo incrementos en los Gastos de Funcionamiento que se producen generalmente por las inversiones edilicias e informáticas que se van incorporando, así como por el crecimiento de los servicios que está prestando a través de nuevas sedes judiciales incluidas Defensorías Públicas y Centros de Mediación en todo el interior del país.

Por otra parte, el Presupuesto tiene un incremento por la inflación y otros incrementos que superan el IPC, como los convenios que se han firmado en los Consejos de Salarios de los rubros Limpieza y Vigilancia. Asimismo la nueva normativa legal que regula temas de seguridad laboral incrementa costos que los proveedores trasladan a los precios.

Debe tenerse presente que en este quinquenio se han puesto en funcionamiento desde marzo 2015 el Centro de Justicia Penal de la capital y desde diciembre de 2015 el nuevo Centro de Servicios Periciales y el nuevo local para las Divisiones Informática y Tecnología. En 2016 se ocupó el 1er piso del Edificio sito en San José 1132 de la capital.

Los nuevos locales y/o edificios poseen funcionalidades que mejoran la prestación del Servicio pero traen aparejado un incremento del gasto de funcionamiento.

6) Medidas adoptadas por la Suprema Corte de Justicia para reducir Gastos de Funcionamiento cuyo mayor impacto se estima para el ejercicio 2017

- ***Supresión de Juzgados de Paz de 1ª y 2ª categoría en el interior del país.***

Desde el 19 de julio de 2016 la Suprema Corte de Justicia dispuso la reorganización de territorios jurisdiccionales en ocho departamentos del interior, suprimiendo las oficinas correspondientes a trece juzgados de paz a través de la creación de Comunidades Geográficas.

Esta reorganización genera un ahorro en gastos de funcionamiento y no en sueldos, pues los magistrados fueron redistribuidos. El ahorro estimado anual en gastos de limpieza, caja chica, arrendamientos, consumos y servicios varios, así como en suministros oficiales, en principio podrían llegar a \$ 4:000.000.

- ***Servicios de Limpieza***

Este servicio insume un crédito de \$ 82.281.767.- lo que representa el 20% aproximadamente del crédito de gastos más suministros oficiales.

Con la supresión de 13 juzgados de paz del interior del país, mencionados en el ítem anterior, se produjo un ahorro en 2016 por un monto de \$ 560.000.- Este monto anualizado asciende a \$ 960.000.

Desde el mes de mayo 2016 se produjo un cambio en el contrato de servicio de limpieza de la mayoría de las sedes de Montevideo, por licitación. La empresa que resultó adjudicataria ofertó en conjunto un precio menor al de las empresas que estaban brindando el servicio.

Sin embargo estos ahorros han sido absorbidos por el incremento en el costo del servicio de los nuevos edificios puestos en funcionamiento desde el presente año y por los motivos que se exponen a continuación.

El incremento por Consejo de Salarios estableció un reajuste en enero y julio de 2016 que fue de 6% en cada caso, lo que acumula un incremento del 12,36%, superando el IPC.

Asimismo el Poder Judicial solicitó desde el 2015, el cumplimiento de las normas de seguridad laboral que han sido aprobadas y ello ha llevado a que las empresas lo trasladen a los costos.

Otro gasto que ha incrementado el precio de este servicio, en virtud de las normas de seguridad adoptadas, es la regularización de mantenimiento de los espacios verdes, principalmente en el interior del país, en donde se pagaban con caja chica y se trató de incluir en los contratos, elevando los costos en \$ 700.846.-

En Montevideo el incremento neto del costo del servicio de limpieza fue de \$ 2.994.332, que surge como diferencia de los aumentos de contratos y precios, menos las bajas de contratos.

- ***Servicios de Centrales Telefónicas***

Una medida que se proyectó en el quinquenio anterior fue la aplicación de la telefonía IP a través de los puestos de trabajo informatizados y a través de la Red Nacional Judicial (RENAJU). A partir de este año, cuando ya se han incorporado prácticamente todas las sedes judiciales a la RENAJU, se comenzó a aplicar masivamente la sustitución de los teléfonos y se suprimieron los contratos por el alquiler de centrales telefónicas, generando un ahorro por un monto de \$255.000.- Se estima para el año 2017 alcanzar un ahorro de \$ 560.000 por la baja de estos contratos.

Se estima que esta medida producirá además un ahorro en los servicios de telecomunicaciones por telefonía fija, ya que se han devuelto hasta la fecha 84 líneas a ANTEL.

- ***Vigilancia***

Este servicio insume un 5% aproximadamente del crédito de gastos más suministros.

Se están instalando cámaras de video- vigilancia en Juzgados de Ciudad de la Costa por lo que se suprimirán los servicios de vigilancia contratados. A partir de octubre se estima que esta medida generará un ahorro de \$ 142.000 por mes; este monto anualizado en 2017 ascenderá a \$ 1.706.000.-

- ***Contratos de mantenimiento edilicio***

Otra gestión realizada fue el ahorro del 15 % para el 2016 en los contratos de la empresa Ramar S.A. que atiende el mantenimiento del Palacio de Tribunales y del Centro de Justicia Penal sito en Juan Carlos Gómez 1240. El monto anual de ahorro se estima en \$277.316.- a valores 2016.

Sin embargo el gasto se incrementó debido a que se licitó el Servicio de Mantenimiento de Extintores y otras Medidas de Prevención contra Incendios, según lo exige la normativa de la Dirección Nacional de Bomberos, para varias sedes. El costo mensual es de \$ 194.651. (41 sedes de Montevideo, 16 de Canelones y 3 de San Jose).

Se aclara que este Servicio existía con anterioridad, pero se ampliaron los elementos a mantener y las sedes que se incluyen.

Además se incrementó el Servicio de Mantenimiento de Ascensores que se debe realizar según la normativa Municipal vigente.

- ***Certificaciones médicas a funcionarios judiciales de la capital***

Hasta el presente año este servicio lo prestaba una empresa particular, que insumía un costo anual estimado en \$ 1.900.000.- a valores del año 2015.

La Suprema Corte de Justicia decidió eliminar este servicio sustituyendo la certificación de una empresa particular, por la certificación del médico que atiende en cada caso al funcionario judicial que posee cobertura a través del Sistema Nacional de Salud. Sólo se mantiene el servicio contratado para el caso de Sumarios por Enfermedad cuando se requiere una Junta Médica.

El ahorro de esta medida se estima desde el segundo semestre del 2016.

- ***Correspondencia***

El Comité de Crisis de la Suprema Corte de Justicia dispuso que se suprimiera el envío de Cartas Certificadas en todos los juzgados del país, debiendo utilizar únicamente la carta simple.

Asimismo se negoció un Convenio con la Administración Nacional de Correos que rige por un año desde el 25 de mayo de 2016.

Estas medidas comenzaron a reflejar un menor gasto a partir del segundo semestre de 2016, por lo que aún no es posible proyectar el monto anual de ahorro aunque se estima una reducción de \$ 1.250.000 anuales.

- ***Computadoras personales de bajo consumo eléctrico***

Se ha realizado compra de equipos mini-pc en lugar de computadoras de escritorio estándar pues además de tener un menor volumen, tienen un consumo máximo de 65 watts contra los 250 a 480 de las torres estándar adquiridas. Ello debería significar una reducción de hasta un 25% del consumo eléctrico. Al final del año 2016, de 3500 computadoras instaladas unos 1500 serán mini-pc.

El ahorro anual en suministro eléctrico estimado preliminarmente para 100 pc es de \$ 1.206.636. Este se producirá cuando se sustituyan los puestos que actualmente tienen pc estándar.

A la fecha los mini-pc se están destinando a nuevos puestos de trabajo para la extensión del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria, de acuerdo a la política de llegar a un PC por cada funcionario, por lo que el ahorro aún no se visualiza.

- ***Uso de software libre***

En el 90% de las computadoras personales del Poder Judicial se utiliza software de libre uso o licenciamiento libre tanto para sistemas operativos como aplicaciones de edición de texto y planilla de cálculo, lo que implica cero peso por pago de

licenciamiento. Si se pagaran licencias para 3000 equipos se estima que implicaría un gasto de U\$S 900.000.- cada cinco años.

En el licenciamiento de la infraestructura de servidores del Poder Judicial también se realiza un ahorro importante pues actualmente la constituyen 56 equipos físicos que albergan unos 250 servidores virtuales, equipamiento que requeriría licencias de sistema operativo, software de base en algún caso y bases de datos, que no se paga. Ello significa un ahorro mínimo anual en licenciamiento de U\$S 10.000.-

En materia de base de datos y en el marco de la misma política de utilización de software libre, se están dando de baja varias Licencias generando un ahorro importante en el gasto. En ese marco las licencias por este concepto se redujeron de U\$S 156.000 a U\$S 106.000 el año pasado, se están reduciendo a U\$S 89.000 este año, y se aspira a reducir U\$S 50.000 adicionales en el año 2017. A esto se suma la utilización que ya se venía haciendo de este tipo de bases de datos gratuitas, uso que estimamos ahorra a la Institución en el entorno de los U\$S 30.000 anuales."

7) Incrementos del Gasto que no han sido alcanzados por medidas de ahorro

- ***Servicios informáticos contratados (mantenimiento de sistemas, servidores, licencias, etc.)***

La política del Poder Judicial es trabajar con sistemas desarrollados por los funcionarios judiciales informáticos, sin embargo hay costos de sistemas desarrollados por terceros que están instalados y licencias adquiridas que no es posible dar de baja por razones de servicio.

En el año 2015 los contratos de mantenimiento de sistemas tercerizados se ajustaron al año civil por lo que insumieron menos de doce meses. Ello si bien fue un ahorro en el 2015, para el 2016 significó un incremento en los gastos.

El gasto 2016 se incrementó por la renovación de Licencias Genexus que fueron adquiridas por el Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo y en el 2016 el Poder Judicial se hizo cargo de la renovación hasta el año 2017 por un monto de \$ 1.040.471.- A ello se sumó el mantenimiento del sistema de control de marcas biométricas que comenzó a funcionar desde 2015 y que representa un monto anual estimado de \$ 630.000.

- ***Implantación del sistema de gestión de juzgados multimateria en los Juzgados del interior del país competentes en materia Penal.***

Se incluyó una partida de \$ 1.070.000.- para la extensión del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) que se continúa instalando en Juzgados Penales del interior. Dicha instalación insumirá costos de traslado, alojamiento y viáticos de funcionarios capacitadores hasta alcanzar la extensión a todos los juzgados del interior del país, con prioridad en Penal por la reforma del CPP que se implantará desde el 16 de julio de 2017.

- ***Suministros Oficiales***

La proyección del gasto y déficit 2016 respecto al crédito disponible se debe al incremento del consumo en los diversos suministros, siendo el de Telecomunicaciones el que ha registrado el mayor incremento respecto al año 2015. Desde el mes de abril de 2016 en uno de los dos programas del Inciso el gasto pasó de un promedio aproximado de \$ 2.500.000.- mensuales en 2015 a \$ 3.600.000.- en 2016.

El aumento de la informatización del Poder Judicial implica un mayor gasto proveniente del aumento del consumo eléctrico por la instalación de computadoras, tanto para puestos de trabajo como para servidores que se agrupan en el Centro de Cómputos del Poder Judicial. También implica el aumento del costo de los servicios de ANTEL por la instalación de los servicios de datos y la Red Nacional Judicial que llega hoy a todos los juzgados del país.

Se estima, desde nuestra División Informática que el consumo eléctrico del CPD se cuadruplica en los próximos años.

El gasto en ANCAP también registró un aumento respecto a 2015 para dar cumplimiento con el incremento en la cantidad de combustible para calefacción y los vales de combustible en el interior, todo lo cual requirió de un monto mínimo adicional de \$1.000.000.

En lo que respecta al gasto en electricidad, durante todo el 2015, se han incorporado un total de 122 equipos de Aire Acondicionado en varias sedes de todo el país. Se estima que ello puede significar un incremento del gasto anual de \$ 1.449.360.

Asimismo, en el presente año se incurrió en una inversión de \$ 946.423 correspondiente a una Sub estación de UTE en el nuevo local de la calle Soriano esquina Yaguarón, inaugurado en 2015 para las divisiones Informática y Tecnología. Dicho monto fue facturado por UTE e incluido como Suministros Oficiales.

- ***Espacios de estacionamiento y tasa de saneamiento***

En el año 2015 caducó el convenio firmado entre el Poder Judicial y la Intendencia Municipal de Montevideo por el que se exoneraba el pago de los espacios de estacionamiento, la tasa de saneamiento y la patente de rodados de los vehículos depositados en la División Depósitos y Remates Judiciales.

El Comité de Crisis estableció que en tanto no se dispusiera de crédito a través del refuerzo desde el MEF se abonara exclusivamente la Tasa de Saneamiento de aquellos inmuebles que son arrendados. Por esta razón se está generando una deuda con la IMM por la Tasa de Saneamiento de los bienes propios, que se estima en \$ 1:200.000 por el año 2016.

En lo relativo a estacionamientos el Poder Judicial dispuso por la exoneración de 866 metros (equivalen a aproximadamente 124 espacios) hasta el mes octubre de 2015, cuando caducó el Convenio, la Suprema Corte de Justicia renovó únicamente 185 metros (equivalen a aproximadamente 26 espacios).

- ***Otros gastos que aumentaron en el 2016:***

Insumos para la Morgue y el Laboratorio de Toxicología en virtud de la culminación de la nueva sede de CESERPE Centro de Servicios Periciales.

Materiales para el Departamento de Mantenimiento de la División Arquitectura, pues en el año 2015 la compra fue muy reducida.

Insumos informáticos y de fotocopiadoras acompañado del crecimiento del parking de impresoras, que en el caso de las que son laser los cartuchos son veinte veces más caros que los insumos de las impresoras de cintas.

Traslados y mudanzas de sedes y magistrados que en 7 meses insumió \$ 3.000.000.- que fue el gasto del año 2015 por este concepto.

Pasajes dentro del país que se incrementó en \$ 470.000.- sobre un gasto 2015 de \$ 1.555.000.- por los pases libre de la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos.

Consideraciones finales

El refuerzo de \$ 26.627.000.- solicitado a través del GEMAP con el número 2225/2016 es lo proyectado por esta división en función de lo ejecutado hasta el mes de julio y la información brindada hasta la fecha por la División Contaduría, los Ordenadores y Administradores de Gastos e Inversiones y la Dirección General de los Servicios Administrativos.

En ese monto están incluidos \$ 11.805.000.- que se requieren en el último trimestre del presente año para gastos que no tienen reserva de crédito y son parte de la ejecución necesaria para mantener funcionando los servicios actuales, excluidos Suministros Oficiales.

El monto de \$14.400.000.- solicitado para Suministros Oficiales será necesario en la primera semana del mes de diciembre de 2016, en oportunidad de ingresar las facturas de consumos del mes de noviembre en la Cámara Compensadora.

Según lo expuesto en el presente informe el Poder Judicial está realizando un esfuerzo para restringir los gastos de funcionamiento y ello se visualiza en el hecho de que la proyección inicial de déficit fue de \$ 76.859.741 y a la fecha la suma del refuerzo otorgado más el solicitado en el mes de agosto da un total de \$ 62.627.000.-

Quedando a las órdenes para las aclaraciones que considere necesario recabar, es todo cuanto corresponde informar

Cra. Luz Marina Gonnet
Directora de la División Planeamiento y Presupuesto